



**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA  
(SARA) DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO DE PARQUE(6 lotes) CON  
DESTINO AL SISTEMA BOMBEROS/AS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

**1.- ANTECEDENTES Y NECESIDAD DE LOS SUMINISTROS.-**

El objeto del Consorcio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 6.1 de sus Estatutos (BOJA núm.231 de 1 de diciembre de 2017)es la prestación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento (en adelante, SPEIS). Y es una entidad dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad para crear y gestionar servicios y actividades de interés común, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes, estando capacitado para celebrar contratos que sean necesarios o convenientes para su correcto funcionamiento, siempre con sujeción a los presentes Estatutos y a las demás normas de aplicación.

Pues bien, las prendas que van a ser objeto del presente contrato de suministro son imprescindibles para el buen desarrollo de las actividades diarias del SPEIS y, de conformidad con el art. 99.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), no se produce fraccionamiento del objeto a efectos de eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación del contrato.

De acuerdo con el régimen transitorio previsto en el Acuerdo de Transferencia de Medios Humanos, Bienes y Derechos de la Diputación Provincial de Sevilla al Consorcio, aprobado por acuerdo plenario de la Corporación Provincial de fecha 29/09/2022, aceptado en Junta General del Consorcio celebrada el 26/10/2022, y con efectividad a partir del día 01/12/2022, el Área de Servicios Públicos Supramunicipales de la Diputación continuará con la tramitación, adjudicación,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	13/07/2023 13:25:14
	Maria Cristina Jiménez Robles	Firmado	13/07/2023 13:09:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==</a>		





**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

ejecución de los expedientes de contratación vinculados al Sistema de Bomberos/as de la Provincia de Sevilla hasta su completa finalización. El último contrato formalizado por el Área sobre este mismo objeto data de 2021, en concreto es el PCA/334/2021, y además solo incluía camisetas y pantalones.

El Plan de Actuación del Sistema para 2023 aprobado en Junta General del Consorcio celebrada el 7 de febrero de 2023, establece en su apartado 3.3.1 relativo a "Equipamiento" dentro del objetivo de optimización y mejora de los recursos o medios materiales disponibles, que se mantienen los siguientes objetivos tendentes al correcto mantenimiento preventivo-correctivo del equipamiento y al suministro de material de reposición:

(...)

- "Suministro de vestuario de parque para los bomberos/as del Consorcio de Prevención Extinción de Incendios y Salvamento de la Provincia de Sevilla."

**2.- OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DE LOS LOTES.**

El objeto del contrato es el suministro de vestuario de parque para el personal adscrito al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento del Sistema de Bomberos de la Provincia de Sevilla, que incluye los distintivos de rango e identidad corporativa en las prendas en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares(en adelante PPTP).

En virtud del artículo 99.3 LCSP y dado que la naturaleza y el objeto del contrato lo permiten, se ha previsto la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes:

1. LOTE 1: pantalón, polo M/C y M/L, sudadera, cazadora softshell y zapatos para los operadores de emergencia.
2. LOTE 2: polo M/L y camiseta M/C de parque.
3. LOTE 3: pantalón de parque ignífugo.
4. LOTE 4: zapatos de seguridad.
5. LOTE 5: calcetines de trabajo, toalla y braga de cuello.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón Maria Cristina Jiménez Robles	Firmado	13/07/2023 13:25:14 13/07/2023 13:09:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==</a>		





**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

6. LOTE 6: zapatillas de deporte, calzona corta, camiseta deportiva M/C y calcetines de deporte.

La definición en detalle de las características de cada uno de ellos se recoge en el PPTP.

**3.- RÉGIMEN JURÍDICO.**

El tipo de contrato objeto de esta licitación es un contrato administrativo de suministro, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25.1.a) y 16 de la LCSP, y se regirá en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por la citada ley y sus disposiciones de desarrollo, el RGLCAP y el pliego tipo de cláusulas administrativas particulares para la contratación de suministros por procedimiento abierto del Consorcio, aprobado en sesión ordinaria de su Junta General celebrada el 21/12/2022; supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

**4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

A los efectos de lo previsto en el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado de este contrato asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SEIS MIL CIENTO SESENTA EUROS (306.160,00 €) excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (21% IVA) sin que esté prevista prórroga, ni revisión de precios.

La distribución del **valor estimado** por lotes es la siguiente:

Lote	Descripción	Uds.	€/ud sin iva	€ sin iva
1	Pantalón operadores	32	60,00	1.920,00
	Polo M/C operadores	32	30,00	960,00
	Polo M/L operadores	32	30,00	960,00
	Sudadera operadores	16	40,00	640,00
	Cazadora Softshell operadores	16	95,00	1.520,00
	Zapatos operadores	16	85,00	1.360,00
				7.360,00 €
	Polo con cuello manga larga	1350	25,00	33.750,00

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	13/07/2023 13:25:14
	Maria Cristina Jiménez Robles	Firmado	13/07/2023 13:09:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==</a>		



2	Camiseta manga corta	1350	20,00	27.000,00
				60.750,00 €
3	Pantalón de parque ignífugo	1350	85,00	114.750,00
				114.750,00 €
4	Zapato de seguridad Bomberos	450	85,00	38.250,00
				38.250,00 €
5	Calcetines de trabajo	450	7,00	3.150,00
	Toalla	450	10,00	4.500,00
	Braga de cuello	450	7,00	3.150,00
				10.800,00 €
6	Zapatilla de deporte	450	105,00	47.250,00
	Calzona corta	450	20,00	9.000,00
	Camiseta deportiva m/c	900	15,00	13.500,00
	Calcetín deportivo	900	5,00	4.500,00
				74.250,00 €
	Totales	8694		306.160,00 €

**Presupuesto de Licitación:** Por todo lo anteriormente expuesto, el presupuesto de la licitación globalmente considerado asciende a **370.453,60 euros**, correspondiendo al siguiente desglose, por lotes:

Lote	Descripción	Uds.	€/ud sin IVA	€ sin IVA	IVA 21%	€ con IVA
1	Pantalón operadores	32	60,00	1.920,00	403,20	2.323,20
	Polo M/C operadores	32	30,00	960,00	201,60	1.161,60
	Polo M/L operadores	32	30,00	960,00	201,60	1.161,60
	Sudadera operadores	16	40,00	640,00	134,40	774,40
	Cazadora Softshell operadores	16	95,00	1.520,00	319,20	1.839,20
	Zapatos operadores	16	85,00	1.360,00	285,60	1.645,60
				7.360,00 €	1.545,60 €	8.905,60 €
2	Polo con cuello manga larga	1350	25,00	33.750,00	7.087,50	40.837,50
	Camiseta manga corta	135	20,00	27.000,00	5.670,00	32.670,00

Código Seguro De Verificación:	3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	13/07/2023 13:25:14
	Maria Cristina Jiménez Robles	Firmado	13/07/2023 13:09:00
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==</a>		



		0				
				60.750,00 €	12.757,50 €	73.507,50 €
3	Pantalón de parque ignífugo	1350	85,00	114.750,00	24.097,50	138.847,50
				114.750,00 €	24.097,50 €	138.847,50 €
4	Zapato de seguridad Bomberos	450	85,00	38.250,00	8.032,50	46.282,50
				38.250,00 €	8.032,50 €	46.282,50 €
5	Calcetines de trabajo	450	7,00	3.150,00	661,50	3.811,50
	Toalla	450	10,00	4.500,00	945,00	5.445,00
	Braga de cuello	450	7,00	3.150,00	661,50	3.811,50
				10.800,00 €	2.268,00 €	13.068,00 €
6	Zapatilla de deporte	450	105,00	47.250,00	9.922,50	57.172,50
	Calzona corta	450	20,00	9.000,00	1.890,00	10.890,00
	Camiseta deportiva m/c	900	15,00	13.500,00	2.835,00	16.335,00
	Calcetín deportivo	900	5,00	4.500,00	945,00	5.445,00
				74.250,00 €	15.592,50 €	89.842,50 €
	Totales	8694		306.160,00 €	64.293,60 €	370.453,60 €

5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se efectuará mediante procedimiento abierto ordinario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156 Y SS de la LCSP, sujeto a regulación armonizada por ser su valor estimado superior a 215.000,00 €, evaluándose la mejor oferta en base a la mejor relación coste-eficacia, utilizando un único criterio de adjudicación, el del precio, de conformidad con el art. 145 LCSP, dado que las prestaciones técnicas objeto del contrato se encuentran perfectamente definidas en el PPT.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE SUMINISTRO.

La duración del contrato es de 4 meses desde la formalización

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	13/07/2023 13:25:14
	Maria Cristina Jiménez Robles	Firmado	13/07/2023 13:09:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==</a>		





**CONSORCIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS  
Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

del contrato. No se considera la posibilidad de prórroga, ni de revisión de precios. Las peticiones se realizarán en función de las necesidades del Servicio Provincial concretándose en pedidos mínimos de 50 unidades por artículo de cada lote. El plazo de entrega de cada suministro de un pedido de prendas, a contar desde la formalización de la petición del Responsable del contrato al proveedor con indicación concreta de las tallas necesarias, es un máximo de 3 meses.

El Gerente del Consorcio

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Armando Fidel Gutiérrez Arispón	Firmado	13/07/2023 13:25:14	
	Maria Cristina Jiménez Robles	Firmado	13/07/2023 13:09:00	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3X1xiPa1Wv7Bi3/+Z0bpMg==</a>			